

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2024.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 05 minutos del día lunes 29 de enero de 2024, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroe número 352, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 05 minutos del día lunes 29 de enero de 2024; conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con apego además en lo establecido por el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión ordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de verificar si existe quórum legal, para poder iniciar y desarrollar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes; Partido Partido del Trabajo, Lic. Moncerrat López López; Partido Verde Ecologista de México, Lic. Rebeca Alejandra Uriarte Ordoñez; Partido Movimiento Ciudadano, Lic. César Ivan Rojo Garcia; Partido Sinaloense, M.C. Gabriel Borbón Contreras; Partido Morena, Lic. Edgar Solís Gallardo; Partido Encuentro Solidario Sinaloa, Lic. Néstor Castro Valenzuela. Consejero Presidente, hago constar que se cuenta con la presencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y siete representantes de partidos políticos, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, existiendo quórum legal se declara instalada esta sesión, por lo que le pido por favor de lectura al orden del día propuesto."

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, a continuación les presento el orden del día que se somete a su consideración: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 30 de noviembre de 2023; Tercero.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 30 de noviembre de 2023; Cuarto.- Primer Informe que presenta la



Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Local 2023-2024; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos durante el ejercicio 2024, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes; Sexto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se precisa el número y ubicación de los Centros de Captura y Verificación de datos (CCV), para el proceso electoral local 2023-2024, se instruye a la Comisión de Innovación Tecnológica para que realice las actividades de supervisión relacionada con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en dichos CCV y a los Consejos Distritales Locales o Municipales, según corresponda para que supervisen y en su caso coadyuven en las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV; Séptimo Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición total para postular fórmulas de candidaturas a Diputaciones por el sistema de Mayoría Relativa en los veinticuatro Distritos Electorales uninominales locales y coalición parcial para postular planillas de Mayoría Relativa en diecisiete de los veinte Municipios en que se divide el Estado de Sinaloa, presentado por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Sinaloense, para contender en el proceso electoral local 2023-2024; Octavo.- Asuntos Generales; Noveno.- Clausura. Es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria, si no hay intervenciones Secretario Ejecutivo someta a votación por favor el orden del día”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión ordinaria.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, al tratarse de una sesión ordinaria consultaría en este primer momento a las y los Integrantes de este Consejo General, si desean incluir un punto en asuntos generales, no habiendo solicitud continúe por favor Secretario Ejecutivo con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva a someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados”.

---Consejero Presidente: "Con Mucho gusto Secretario Ejecutivo, está a consideración de este Pleno la propuesta que realiza el Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les fueron circulados en la convocatoria, al no haber intervenciones Secretario Ejecutivo, someta a votación su consulta por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.



---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Antes de continuar Consejero Presidente, para dar cuenta que se incorpora a la mesa el Licenciado José Mora León, representante del Partido Revolucionario Institucional".

---Consejero Presidente: "Muy bien bienvenido señor representante, adelante Secretario Ejecutivo".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 30 de noviembre de 2023".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, está a su consideración el proyecto de acta en referencia, si alguien tiene algún comentario u observación, no habiendo ninguna intervención Secretario Ejecutivo someta a votación el acta, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 30 de noviembre de 2023.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 30 de noviembre de 2023".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, consulto a las y los Integrantes del Pleno si hay alguna observación respecto al contenido de esta acta, adelante Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras".

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: "Es que ahorita dando otra revisión me doy cuenta que la fecha del acta de la sesión especial está incorrecta, en el primer párrafo dice que sesionamos a las 12 horas con 6 minutos del día jueves 42 de noviembre y abajo pues creo que es la hora correcta que empezamos 12 horas con 42 minutos del jueves 30, entonces creo que se inició a las 12 horas con 6 minutos del día 30, entonces para modificar los dos párrafos por favor".

---Consejero Presidente: "Se haría la corrección pertinente, ¿Alguna otra observación?, Con la presión realizada por la Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras, someta a votación por favor Secretario Ejecutivo el acta respectiva".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 30 de noviembre de 2023, con la precisión propuesta por la Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras.**



---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde al Primer Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Local 2023-2024".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, proceda por favor a presentar el informe correspondiente".

---Secretario Ejecutivo: Muchas gracias Consejero Presidente, integrantes de este Pleno como suceden los procesos electorales a raíz del diseño electoral y en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, una vez que inicia el proceso electoral el Área de Comunicación Social de este Instituto lleva a cabo desde el inicio del proceso y hasta tres días posteriores al de la jornada electoral un monitoreo de publicaciones impresas, es decir en revistas, periódicos sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales locales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas o citadas por los medios de comunicación, en base a este monitoreo y conforme al artículo 144 del Reglamento de Elecciones la Secretaría Ejecutiva del Instituto rinde este primer informe en materia de encuestas y sondeos que corresponde al periodo comprendido del 20 de diciembre del 2023 al 20 de enero del 2024, en el cual se destaca que solamente una empresa nos remitió un estudio que se publicó en medios impresos, el cual fue realizado por la empresa Massive Caller y publicado en Editorial Noroeste el primero de enero del 2024, dicho informe se reportará al INE y será publicado en nuestro portal de institucional junto con el concentrado de los estudios para que este a disposición de la ciudadanía, es importante mencionar que el que se rinda un informe de las encuestas que se publican en medios impresos no significa de ninguna manera que el Instituto avale dichos estudios, nuestra obligación como institución es revisar que se cumplan con las exigencias que establece el Reglamento de Elecciones solamente, está a su consideración el informe y quedó a cualquier comentario que pueda haber".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, como lo manifiesta está a su consideración el primer informe de encuestas presentado por el Secretario Ejecutiva, si alguien tiene algún comentario, se tiene por presentado el informe continúe por favor Secretario Ejecutivo".

---Secretario Ejecutivo: "Antes de continuar Consejero Presidente, para dar cuenta de la integración a esta mesa el Licenciado Ángel Guadalupe Duran Benítez, representante del Partido de la Revolución Democrática;

---Consejero Presidente: "Muy bien bienvenido representante, adelante por favor."

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se Determinan los Límites del Financiamiento Privado que Podrán Recibir los Partidos Políticos Durante el Ejercicio 2024, así como el Límite Individual de las Aportaciones de sus Simpatizantes".



---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le solicitare al Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix, Titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, que presente el proyecto".

---Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix: "Muchas gracias Consejero Presidente, bienvenidas y bienvenidos muchas gracias a los medios que transmiten día a día nuestro quehacer diario, el proyecto de acuerdo que se presentará al Pleno del Consejo es sobre el financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2024 de su militancia y de su simpatizantes, en sesión ordinaria de fecha 12 de enero del 2024 el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, aprobó el Acuerdo por el que se Actualizan los Montos del Financiamiento Público para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes Gasto de Campaña y Actividades Específicas de los Partidos Políticos para el Ejercicio 2024 identificándolo con el número IEES/CG003/24, lo anterior con apego a la misma ley electoral la propia ley establece que los partidos políticos podrán recibir financiamiento que no provenga del erario, como es financiamiento por la militancia, financiamiento de simpatizantes, autofinanciamiento, financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos, el artículo 65 apartado b párrafo cuarto a) de la LIPEES, así como el artículo 123 numeral 1 a) del Reglamento de Fiscalización del INE, establece que para el caso de las aportaciones de la militancia cada partido tendrá el límite anual del 2% del financiamiento público otorgado a la totalidad de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias en el año de que se trate, entonces para determinar el límite de la militancia multiplicamos \$165,802,425.79 centavos por el 2% dándonos un importe de \$3,316,048.51, los \$165,802,425.79 pues es el financiamiento público que aprobamos el 12 de enero del presente año eso se multiplica por el 2%, el mismo artículo 65 de la Ley de Instituciones Procedimiento Electorales del Estado de Sinaloa, en concordancia con el artículo 123 del Reglamento de Fiscalización del INE, establece que para el caso de las aportaciones de las candidaturas así como de simpatizantes durante los procesos electorales será el 10% del tope de gastos para la elección de la Gubernatura inmediata anterior, haciendo las operaciones matemáticas sobre los simpatizantes y candidaturas se multiplican \$50,402,195.20 que fue límite de gasto de campaña para la Gubernatura en el proceso del 2021 por el 10%, nos da una cantidad de \$5,040,219.52, finalmente los artículos mencionados estipulan que las aportaciones de simpatizantes y militantes tendrán como límite individual anual el 0.5% del tope de gastos para la elección a la Gubernatura anterior, entonces realizamos la operación de los mismos \$50,402,195.20 por el 0.5%, nos da la cantidad de \$252,010.98 pesos, esa será la cantidad que podrán aportar los militantes en forma individual y los simpatizantes también, concluyendo los importes que podrán recibir los partidos políticos durante el año 2024 son: De la militancia \$3,316,048.51, de simpatizantes \$5,040,219.52, de candidaturas 5,040,219.52 y el límite individual sería \$252,010.98 sería cuánto Consejero Presidente, muchas gracias estamos a la orden para cualquier aclaración o alguna duda gracias".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias al Consejero Óscar Sánchez Félix, está a consideración del Pleno el proyecto presentado, si alguien desea intervenir en primera ronda, no habiendo solicitud de intervención Secretario Ejecutivo someta por favor a votación el proyecto".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se**



**Determinan los Límites del Financiamiento Privado que Podrán Recibir los Partidos Políticos Durante el Ejercicio 2024, así como el Límite Individual de las Aportaciones de sus Simpatizantes.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se precisa el número y ubicación de los Centros de Captura y Verificación de datos (CCV), para el Proceso Electoral Local 2023-2024, se instruye a la Comisión de Innovación Tecnológica para que realice las Actividades de Supervisión relacionada con la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en dichos CCV y a los Consejos Distritales Locales o Municipales, según corresponda para que supervisen y en su caso coadyuven en las actividades relacionadas con el Diseño, Implementación y Operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le solicito a la Consejera Marisol Quevedo González, quien es Titular de la Comisión de Innovación Tecnológica, presente el proyecto por favor".

---Consejera Electoral Marisol Quevedo González: "Muchas Gracias Presidente, muchas gracias a los presentes yo creo que solo el titulo del acuerdo ya da a entender de qué se trata, bueno pero es importante aclarar y sobre todo a la ciudadanía de qué se trata este acuerdo a grandes rasgos voy a mencionar y repetir como lo he mencionado en otras sesiones, el Programa de Resultados Electorales Preliminares el (PREP) es un mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos de carácter estrictamente informativos a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo, y precisamente para ellos se requiere la instalación de Centros de Acopio y Transmisión de Datos los que llamamos CATD y estos son los centros oficiales en los cuales se lleva a cabo el acopio de las actas de escrutinio y cómputo y están destinadas para que el PREP contribuya en lo que tiene que ser la operación correcta precisamente de este programa, los Centros de Captura y Verificación los CCV son los centros en los que se realizan actividades de captura y verificación de datos y dichos CATD se instalan precisamente para que esté operando y en las sedes Distritales o Municipales garantice la fluidez y seguridad de la información, la propuesta que se hace a continuación es para que en este proceso electoral se instalen 33 CATD cuya sedes serán instaladas en los 24 Consejos Distritales Electorales, así como en los 9 Consejos Municipales Electorales ubicados en los Municipios de Choix, Juan José Ríos, Sinaloa Angostura, Badiraguato, Cosalá, San Ignacio, Concordia y Escuinapa, así como dos CCV ubicados en la ciudad de Culiacán, en resumen el presente acuerdo tiene por propuesta que se instruya a los Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales que serán sede de los mecanismos de CATD para que supervisen y en su caso coadyuven en el ámbito de sus atribuciones en el desarrollo de las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP, también se instruye a la Comisión de Innovación Tecnológica, para que supervise las actividades relativas al PREP en los CCV y también se instruye al Área de Sistemas Informáticos para que verifique que la ubicación, instalación, habilitación y operación de



los CATD y en su caso de los CCV, se prevean mecanismo de continuidad y contingencias, es cuánto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera Marisol, tengo entendido que hay una precisión en cuanto al documento verdad”.

---Consejera Electoral Marisol Quevedo González: “Es correcto un disculpa, hubo un error en el CONSIDERANDO 26 párrafo 3 dice que son 34 CATD y en realidad son 33, sería la corrección”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera, está a consideración del Pleno el proyecto presentado, si alguien desea intervenir en primera ronda, al no haber solicitud de intervención Secretario Ejecutivo someta por favor a votación el proyecto, con la precisión que realiza la Consejera Marisol Quevedo”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se precisa el número y ubicación de los Centros de Captura y Verificación de datos (CCV), para el Proceso Electoral Local 2023-2024, se instruye a la Comisión de Innovación Tecnológica para que realice las Actividades de Supervisión relacionada con la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en dichos CCV y a los Consejos Distritales Locales o Municipales, según corresponda para que supervisen y en su caso coadyuven en las actividades relacionadas con el Diseño, Implementación y Operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV, con la precisión realiza por la Consejera Electoral Marisol Quevedo González.**

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto de la Solicitud de Registro del Convenio de Coalición Total para postular Fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en los veinticuatro Distritos Electorales uninominales Locales y Coalición Parcial para Postular Planillas de Mayoría Relativa en Diecisiete de los Veinte Municipios en que se Divide el Estado de Sinaloa, Presentado por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Sinaloense, para Contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, como les fue informado a las y los integrantes de este Consejo General de manera oportuna y como lo manifiesta el Secretario Ejecutivo en la presentación de este punto del orden del día, con fecha 19 de enero del presente año los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Sinaloense, presentaron en tiempo dentro del periodo, es decir que previsto en el Reglamento de Elecciones su solicitud de registro de convenio de coalición total para las 24 Diputación de Mayor Relativa y parcial para efecto de participar en coalición en 17 de los 20 Municipios excluyendo de esa coalición a los Municipios de Ahome, Sinaloa y Badiraguato, conforme al Reglamento de Elecciones y la Ley General de Partidos, este Consejo General dentro de los 10 días siguientes



naturales deberá resolver la procedencia o en su caso improcedencia de la solicitud y debo decir que una vez revisada a cabalidad el clausulado del convenio se llegó a la conclusión como se menciona en el proyecto que fue circulado, que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que exige tanto el Reglamento de Elecciones como la Ley General de Partidos, por lo que en el proyecto se plantea aprobar la solicitud de registro, así como la Plataforma Electoral presentada, está a consideración de las y los integrantes del Pleno el proyecto de acuerdo si alguien desea intervenir en una primera ronda, el representante de Partido Sinaloense y anoto también el representante del Partido Acción Nacional, adelante señor representante del partido Sinaloense ”.

---M.C. Gabriel Borbón Contreras: “El motivo de la participación es agradecer al Instituto todo el apoyo recibido a los partidos que intervienen en la conformación de esta coalición, agradecer la disposición porque sí para poder lograr este acuerdo se requirió del apoyo técnico del Instituto, siempre hubo mucha apertura, tuvimos reuniones con el personal del Instituto en días y horas que normalmente no son hábiles, pero eso fue necesario para generar la certeza que tuviera las dirigencias de los partidos para poder llegar a este acuerdo, entonces en este sentido pues solamente agradecer y reconocer el trabajo y el apoyo al Instituto, es cuanto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias señor representante del Partido Sinaloense, adelante representante del Partido de Acción Nacional”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Muchas gracias Consejero Presidente, de nuevo buen día a todas las Consejeras y Consejeros, a la representaciones de los partidos políticos, a quienes hoy se encuentran en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y a quien nos miran por las diferentes transmisiones, estoy seguro Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos, que en unos momentos más habrá de aprobarse el convenio de coalición electoral Fuerza y Corazón X Sinaloa, en la que participamos de manera conjunta el Partido Acción Nacional, el Partido Sinaloense, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, esto será un gran paso en la ruta para enfrentar el proceso electoral en condiciones de competitividad inmejorables con el objetivo de sacar a los pésimos Gobiernos de Morena de los Ayuntamientos y del Congreso local, como ya se advirtió el convenio de coalición Fuerza y Corazón X Sinaloa, fue registrado el pasado 19 de enero y después de una exhaustiva revisión por parte del órgano electoral, se advierte que el convenio de coalición cumple con todos y cada uno de los requisitos Constitucionales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como del Reglamento de Elecciones del INE, de antemano de igual forma que el compañero del Partido de Sinaloense agradezco el profesionalismo de las Consejerías y de todo el personal de apoyo y aprovecho para manifestar que es hora de cambiar el rumbo de la política de Sinaloa de la mano de los sinaloenses, siempre la búsqueda de condiciones de una vida mejor y más digna para los ciudadanos, no tengo duda que esta gran fuerza electoral que pone en el centro las y los ciudadanos va a recuperar espacios de participación política y retomar el rumbo, el extravío y la incompetencia de Morena ha llevado al deterioro institucional y ha asumido al País y al Estado en una crisis de inseguridad, de falsa de servicios públicos, de nulo apoyo para los sectores productivos y abandono a temas tan sensibles como la salud, la educación y la economía, por lo que estamos obligados a ocuparnos por el bien común



y presentar una plataforma electoral como lo hemos hecho, que represente a la mayoría de los sinaloenses e intentar romper con la inequidad en la contienda que está intentando Morena a través de los distintos recursos públicos, intervención de funcionarios públicos de todos los órganos de Gobierno, así como la manipulación de los programas sociales, Morena quiere ganar a la mala pero siempre será más fuerte el impulso de las y los ciudadanos de bien, por lo que estamos seguros que podremos poner un alto a los Gobiernos autoritarios e incompetentes de Morena, por último hago un llamado a las y los ciudadanos a luchar con valentía y amor por Sinaloa, a dar la batalla por su legítimo derecho a vivir mejor y a no resignarse a tener Servidores Públicos mediocres. Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y el Partido Sinaloense, haremos lo que nos corresponde en este proceso electoral, pero el éxito solo será posible con el acompañamiento y la participación decidida y valiente de la ciudadanía, muchas gracias a todos por su paciencia y por escucharme”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional, si alguien más desea intervenir abriré una segunda ronda, no habiendo solicitud de intervención señor Secretario Ejecutivo, someta por favor el proyecto a votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto de la Solicitud de Registro del Convenio de Coalición Total para postular Fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en los veinticuatro Distritos Electorales uninominales locales y Coalición Parcial para Postular Planillas de Mayoría Relativa en Diecisiete de los Veinte Municipios en que se Divide el Estado de Sinaloa, Presentado por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Sinaloense, para Contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.**

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, consulto de nueva cuenta a las y los integrantes de este Consejo General, si desean incluir algún punto en Asuntos Generales, no habiendo solicitud Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la clausura, Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, antes de agotar este último punto que se refiere a la clausura, siendo las 11 horas con 39 minutos declaró un receso para la firma del listado de Acuerdos aprobados,”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias reanudamos la sesión siendo las 11 horas con 46 minutos de este día 29 de enero de 2024 y habiendo sido agotados los puntos del



orden del día y no habiendo ningún otro asunto que tratar, les agradezco a todas y todos su presencia se da por concluida esta sesión, muchas gracias”.

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 19 de marzo de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermudez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Doctor Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas  
Secretario Ejecutivo